

## INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 1.- Programa BIDERATU.
- 2.- Programa GAUZATU-Industria.
- 3.- Programa ADEFIN.
- 4.- Programa de extensión de la cultura emprendedora y fomento del espíritu empresarial.
- 5.- Ayudas para la realización de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico.
- 6.- Ayudas para planes de dinamización de carácter territorial.
- 7.- Ayudas para apoyar las iniciativas que promuevan la certificación de la calidad y la excelencia en la gestión de los subsectores turísticos vascos.
- 8.- Programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas.
- 9.- Programa de Internacionalización PROINTER.
- 10.- Programa ELKARTZEN.
- 11.- GAUZATU Implantaciones Exteriores.
- 12.- Becas para titulados extranjeros.
- 13.- Becas de Internacionalización.
- 14.- INTERBIDE.
- 15.- Ayudas para la incentivación de explotaciones subterráneas de áridos.
- 16.- Ayudas para la financiación de proyecto y actuaciones de innovación minera.
- 17.- Ayudas destinadas a Organizaciones de personas consumidoras.
- 18.- Ayudas destinadas a Entidades Locales del País Vasco así como a las entidades promovidas por ellas, que desarrollen actividades dirigidas a la defensa de consumidores y usuarios.
- 19.- Ayudas destinadas a la promoción y comercialización turística.
- 20.- Programa GAUZATU-TURISMO.
- 21.- Ayudas para el fomento de acciones, y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables.
- 22.- Programa GAITEK.
- 23.- Programa INNOTEK.
- 24.- Programa NETs.
- 25.- Programa ETORGAI.
- 26.- Programa HEDATU.
- 27.- Programa ETORTEK
- 28.- Programa SAIOTEK.
- 29.- Programa EMAITEK.
- 30.- Programa CICs.
- 31.- Programa IKERTU.
- 32.- Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters.
- 33.- Apoyo a la Modernización de Equipamientos Comerciales.
- 34.- Programa de ayudas a zonas desfavorecidas de Acción Urgente.
- 35.- Ayudas destinadas a diversas actividades de divulgación e información comercial.
- 36.- Ayudas destinadas al establecimiento o mantenimiento de Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio.
- 37.- Becas para formación de asesores técnicos en comercio.
- 38.- Ayudas destinadas a la promoción de la Calidad en el Comercio.
- 39.- Ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial "Merkagune-Comercio Urbano".

1.- Título

*Izenburua*

Programa BIDERATU.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 300/2000 de 26 de diciembre.  
Orden de 29 de marzo de 2001.  
Orden de 1 de diciembre de 2003.  
Decreto 224/2006 de 14 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Programa Bideratu promueve la ejecución de medidas que se incluyen en planes de reestructuración tendentes al establecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

- Anticipos reintegrables concedidos: 2.270.000.
- Empresas apoyadas : 2
- Empleo consolidado: 257
- Inversión total de los dos planes : 6.899.400

1.- Título

*Izenburua*

Programa GAUZATU-INDUSTRIA, de impulso a la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo e incidiendo a su vez en la revitalización de las zonas geográficas menos favorecidas a fin de posibilitar una mayor cohesión territorial.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 21 de mayo de 2007 (BOPV 12-06-2007 N° 112).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La modalidad de la ayuda consiste en la concesión de anticipos reintegrables a proyectos que cuenten con una inversión admitida de 120.000 euros y que conlleven a su vez una generación de un mínimo de 3 empleos en un periodo máximo de 36 meses.

El tipo de ayuda se establece en anticipos reintegrables de hasta un 35% de la inversión susceptible de apoyo.

1.- Las PYMES que desarrollen sus proyectos de inversión en los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco podrán optar a:

- Anticipos reintegrables del 35% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas de Base Tecnológica.
- Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas de Base Tecnológica.
- Anticipos reintegrables del 30% de la inversión susceptible de apoyo para pequeñas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.
- Anticipos reintegrables del 25% de la inversión susceptible de apoyo para medianas empresas consideradas, únicamente, Innovadoras.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

*Resultados:*

Nº proyectos: 40

Inversión aprobada: 93.021.192,67 EUROS.

Empleo aprobado: 734

Anticipos reintegrables concedidos: 26.000.000,00 EUROS.

NOTA: Quedaron 20 proyectos aprobados cumpliendo las condiciones del programa y denegados por falta de presupuesto, dándoles la opción de presentar el mismo proyecto a la próxima convocatoria.

*Utilidad e impacto social:*

Este programa incide en la promoción de empresas de Base Tecnológica y/o Innovadoras y por tanto, en el desarrollo tecnológico y en la innovación. La infraestructura tecnológica disponible en la CAPV, a través de la Red Vasca de Tecnología, representa un papel fundamental en la generación de este tipo de empresas. A su vez se dará una relación de reciprocidad tal que las empresas de Base Tecnológica se convierten en demandantes cualificados de tecnologías, lo que redundará en la adecuación de los servicios prestados por la oferta tecnológica.

1.- Título

*Izenburua*

Programa ADEFIN.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 121/2000, de 27 de Junio, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo.  
Orden de 30 de Mayo de 2003 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo.  
Orden de 14 de Abril de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la Orden de 30 de Mayo de 2003, que desarrolla el programa ADEFIN.  
Resolución de 2 de Mayo de 2008 del Viceconsejero de Innovación y Desarrollo Industrial.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa ADEFIN tiene como objetivo reforzar la estructura financiera de las Pymes de la CAPV, a través de la conversión de recursos ajenos bancarios a corto plazo existentes, en recursos bancarios a largo plazo sustitutivos, mediante la subvención del tipo de interés.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La respuesta obtenida a la Convocatoria del ejercicio 2008, fue muy satisfactoria ya que de un total de 12 solicitudes presentadas, se ultimaron 8 de ellas , totalizando 3.573.169,33 € de préstamo a refinanciar, con una subvención media de 41.671,12 €, correspondiendo 6 a Vizcaya y 2 a Alava, todo ello con un presupuesto de 500.000 €, contribuyendo a mejorar la estructura financiera de las empresas con Fondos de Maniobra mínimos e incluso negativos

1.- Título

*Izenburua*

Programa de Extensión de la Cultura Emprendedora y Fomento el Espíritu Empresarial.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 22 de octubre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de acciones de extensión de la cultura emprendedora y fomento del espíritu empresarial en la Comunidad Autónoma del País Vasco

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto reconocer e impulsar la iniciativa emprendedora como motor de desarrollo económico, creador de empleo y cohesionador social.

De acuerdo con ello, se conceden ayudas económicas para apoyar las acciones de sensibilización y promoción de la cultura emprendedora y fomento del espíritu empresarial realizadas por los ayuntamientos y las agencias de desarrollo local en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco del día de la Persona Emprendedora.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han apoyado las actuaciones enmarcadas en el Día de la Persona Emprendedora desarrolladas por 14 Agencias de Desarrollo local de los tres territorios históricos de la CAV y por GARAPEN, la Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo. Han sido un total de 50 actuaciones que van desde acciones de comunicación y difusión de experiencias, jornadas de puertas abiertas, encuentros, mesas redondas, talleres sobre creación de empresas, hasta actos de reconocimiento de empresas y premios. Se estima que el número de beneficiarios de todas estas actuaciones se sitúa en torno a las 50.000 personas.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas apoyo a la organización de de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico (BOPV nº 95, de 16 de mayo).

Resolución de 11 de enero de 2008 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico para el ejercicio 2008 (BOPV nº 22, de 31 de enero).

Resolución de 09 de junio de 2008, de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace público el aumento de los recursos destinados al programa de ayudas para la realización de cursos, jornadas, seminarios y visitas técnicas de contenido turístico para el ejercicio 2008 (BOPV nº 116, 19 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas destinadas a apoyar la organización de congresos, cursos, jornadas técnicas, foros, etc. que supongan la exposición de temas relacionados con la actividad turística dirigidos a los y las profesionales del sector y al público en general, así como de apoyar la realización de visitas técnicas de agentes turísticos vascos a otros destinos turísticos con el fin de conocer e intercambiar experiencias de desarrollo turístico.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La magnitud prevista para el ejercicio 2008 era de 25 proyectos apoyados y el resultado ha sido de 31, habiendo tenido que incrementar la dotación del programa en un 41,14%. En la edición 2008 se mantiene la tendencia creciente en el número de jornadas y de visitas técnicas de contenido turístico organizadas por los agentes y responsables turísticos de nuestra comunidad, reflejando de este modo que han incorporado en sus respectivas áreas de trabajo la organización de este tipo de actualización como una herramienta para propiciar la transferencia del conocimiento turístico entre los actores turísticos, así como la sensibilización turística de la población de los ámbitos donde se están desarrollando planes de desarrollo turístico.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas para la realización de planes de dinamización turística de carácter territorial.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio, y Turismo, por la que se establecen Ayudas para Planes de Dinamización Turística de carácter Territorial (BOPV nº 98 de 21 de mayo de 2003).

Orden de 6 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se modifica la Orden de 16 de abril de 2003 (BOPV nº 69, de 13 de abril de 2005).

Resolución de 03 de diciembre de 2007 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para Planes de Dinamización Turística de carácter Territorial, para el ejercicio 2008. (BOPV nº 247, de 26 de diciembre de 2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La orden de ayudas con el nombre genérico de dinamización turística, tiene como objetivo la planificación y articulación del conjunto de acciones necesarias, para la puesta en valor turístico de esos recursos y para su transformación en productos turísticos, capaces de atraer flujos de visitantes y turistas a todos los municipios y comarcas de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Desde el punto de vista de las magnitudes previstas (nº de entidades beneficiarias: 55 y nº de proyectos apoyados: 70), los datos iniciales han superados estos indicadores pero no así los resultados finales, es decir, de las 76 solicitudes presentadas conteniendo 107 proyectos, se han apoyados a 40 entidades para el desarrollo de 59 proyectos con una inversión directa de 8.934.436 euros. Entre las razones:

- a) El adelantamiento de la convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2008 y, en consecuencia, el adelantamiento del plazo de finalización para la presentación de las solicitudes en unos 2 meses respecto de convocatorias anteriores y, en concreto de la ejercicio 2007, ha influido negativamente en el grado de madurez de algunos proyectos que son continuación de proyectos subvencionados en la convocatoria anterior (que se resolvió con fecha 5 de diciembre), produciéndose casi un solapamiento entre la resolución de una y la convocatoria de la otra.
- b) Nuevas entidades locales que solicitan ayudas para el desarrollo de proyectos turísticos para los cuales la orden no contempla ayudas, o bien no se adecuan correctamente a ella.
- c) El hecho de que la orden sea concursal, que cada vez haya un mayor número de solicitudes y que los recursos económicos sean limitados, hace que los proyectos presentados sean evaluados con mayor rigor o celo en los aspectos formales de los mismos.

Los proyectos, en general, vienen a desarrollar los contenidos de los planes de dinamización turística elaborados en estos últimos años.

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas para apoyar las iniciativas que promuevan la certificación de la calidad y la excelencia en la gestión en los subsectores turísticos vascos.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 28 de enero de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se establece el programa de apoyo a las iniciativas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos (BOPV nº 37, 20 de febrero de 2008)

Resolución de 21 de febrero de 2008, de la Viceconsejera de Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las iniciativas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos para el ejercicio 2008.(BOPV nº 38, 21 de febrero de 2008)

Resolución de 10 de octubre de 2008, de la Viceconsejera de Turismo, por la que se hace pública el aumento de los recursos destinados a las ayudas a las iniciativas que promuevan la certificación de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en los subsectores turísticos vascos para el ejercicio 2008 (BOPV nº 209, 31 de octubre de 2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto del presente programa es el fomento de la Calidad como instrumento para mejorar la profesionalización y la gestión de las empresas turísticas al objeto de hacerlas más competitivas en el mercado turístico y de ofrecer un mejor servicio a la clientela. Para ello mediante la orden de ayudas se apoya el mantenimiento, y renovación de la certificación de la Marca "Q" de Calidad Turística, que administra el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), la certificación según las normas ISO 9001:2000, así como la obtención de los reconocimientos EFQM: Diploma de Compromiso con la Excelencia ;"Q Plata y Q Oro-Premio Vasco a la Calidad de Gestión" que el Gobierno Vasco concede a las empresas, tras el proceso de evaluación externa realizada por Euskalitz, Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el ejercicio 2008 a través de la orden se han apoyado a 68 empresas para obtener por vez primera una certificación de la calidad (siendo la previsión de 45) y a 13 para la renovación (la previsión era de 30). En total se han apoyado a 81 empresas, lo que supone un incremento del 19% respecto del ejercicio 2007, en el que se ya se había experimentado un crecimiento del 51 % respecto del 2006.

El número de empresas certificadas con la "Q" de Calidad Turística ascendía, a 31 de diciembre de 2008, a 251, que supone un incremento del 27% respecto del 2007.

Para el ejercicio 2008, se destinó inicialmente un presupuesto de 151.853 euros y el total de ayudas concedidas ascendió a 280.362,42 euros.

Como resumen de ejecución diremos que la nueva orden ha cumplido su objetivo de estimular a un número significativo de empresas a iniciarse en el proceso de implantar sistemas de gestión de la Calidad en sus establecimientos y también ha confirmado la necesidad de incrementar los recursos económicos que hay que destinar al programa.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 16 de abril de 2003, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas ((BOPV nº 98, de 21 de mayo).

Orden de 11 de abril de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la Orden por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas (BOPV nº 82, de 4 de mayo).

Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, de segunda modificación de la orden por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas ((BOPV nº 140, de 24 de julio).

Resolución de 5 de julio de 2006 de la Directora de Administración Turística y Competitividad por la que se delegan en los Jefes de las Oficinas Territoriales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo el ejercicio de la competencia sobre determinadas materias.

Resolución de 30 de mayo de 2007 de la Viceconsejera de Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la modernización de equipamientos básicos en empresas turísticas para el ejercicio 2007 ((BOPV nº 113, de 13 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Apoyo a las empresas turísticas vascas que vayan a realizar en sus establecimientos inversiones destinados a la modernización de los equipamientos básicos siguientes: aplicaciones informáticas genéricas o estándar; cajas registradoras, terminales punto de venta; sistemas de conservación de alimentos en frío y caliente; armarios climatizados para la conservación de vino; y aparatos de aire acondicionado o climatización.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

De las 303 solicitudes de ayudas tramitadas 228 obtuvieron ayudas, es decir, un incremento del 12,32 % sobre los resultados del ejercicio 2007 y un 68,89% sobre la estimación prevista en la memoria de presupuestos. Por lo tanto, es un programa consolidado cuya aceptación en el sector se constata más claramente en los últimos ejercicios económicos.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de Internacionalización PROINTER 2008.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 5 de abril de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 68 de 12 de abril de 2005) y Orden de modificación de 1 de junio de 2007 (BOPV nº 106 de 4 de junio de 2007). Resolución de Convocatoria de 13 de febrero de 2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Internacionalización PROINTER 2008. Concesión de ayudas económicas destinadas a empresas para apoyar la realización de acciones de promoción y de implantación en el exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han recibido 316 solicitudes de ayuda y se han concedido 5.865.978 euros. De los proyectos aprobados- una misma solicitud puede incluir varios proyectos- 45 colectivos han contado con apoyo para 427 acciones de promoción exterior en cooperación, 173 empresas han sido apoyadas para realizar 289 actuaciones en nuevos mercados, 42 empresas han sido apoyadas para abrir 49 implantaciones comerciales y se han apoyado 38 empresas para analizar o establecer 46 implantaciones productivas.

1.- Título

*Izenburua*

Programa ELKARTZEN 2008.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 15 de marzo de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 74 de 20 de abril de 2005). Resolución de Convocatoria de 25 de marzo de 2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa ELKARTZEN 2008. Concesión de ayudas económicas destinadas a Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades de promoción exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han concedido ayudas por un importe total de 900.000 euros, siendo 18 las Asociaciones beneficiarias. Se ha apoyado la realización de 163 actividades de promoción exterior y en las que han participado 370 empresas.

1.- Título

*Izenburua*

GAUZATU Implantaciones Exteriores 2008.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 16 de abril de 2003 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 96 de 19 de mayo de 2003), Orden de modificación de 29 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 124 de 30 de junio de 2005) y Orden de modificación de 1 de junio de 2007 (BOPV nº 13 de 13 de junio de 2007) Resolución de Convocatoria de 13 de febrero de 2008 ( BOPV nº 44 de 3 de marzo de 2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

GAUZATU Implantaciones Exteriores 2008. Concesión de anticipos reintegrables destinados a empresas para la creación y desarrollo de implantaciones de empresas vascas en el exterior.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han recibido 22 solicitudes de ayuda y se han concedido apoyos a 10 proyectos de implantaciones productivas en el exterior por un importe total de 4.017.104 euros.

1.- Título

*Izenburua*

Becas para Titulados Extranjeros 2008.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 21 de marzo de 2007 de al Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 68 de 21 de abril de 2007). Resolución de convocatoria de 13 de febrero de 2008 (BOPV nº 44 de 3 de marzo de 2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Becas para Titulados Extranjeros 2008. Concesión de becas a Titulados Extranjeros para la realización de prácticas en empresas vascas, colaborando en el desarrollo de proyectos de internacionalización.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han recibido 19 solicitudes de empresas para contar con becarios. Se han concedido un total de 182.000 euros en 13 becas a profesionales procedentes de 10 países que están apoyando a 12 empresas vascas en sus proyectos de implantación en esos países.

1.- Título

*Izenburua*

Becas de Internacionalización 2008.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 13 de febrero de 2008 de al Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 57 de 26 de marzo de 2008), Resolución de convocatoria de 28 de marzo de 2008 (BOPV nº 61 de 1 de abril de 2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Becas de Internacionalización 2008. Concesión de becas a Titulados Superiores con el objetivo de formar profesionales debidamente cualificados en el área de la internacionalización.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han recibido 44 solicitudes de entre las que se seleccionó a 24 becarios, que han recibido Formación en Comercio Exterior, en Ventas y en idiomas y, además, realizan una formación prácticas de 10 meses en 21 países y prácticas en empresas durante 8 meses. El importe total de becas concedidas ha sido de 938.489 euros.

1.- Título

*Izenburua*

Estrategias para la Internacionalización, INTERBIDE 2008.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 30 de diciembre de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo (BOPV nº 248 de 30 de diciembre de 2005). Resoluciones de Convocatoria de 13 de febrero de 2008 (BOPV nº 44 de 3 de marzo de 2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa INTERBIDE 2008. Concesión de ayudas económicas destinadas a PYMEs para, por un lado, la realización de reflexiones estratégicas y planes de internacionalización y, por otro, para la ejecución de planes de promoción en los mercados exteriores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han recibido 144 solicitudes de ayuda de las que sólo han podido apoyarse 54 por falta de fondos. Se han concedido 645.000 euros. Se han apoyado 40 empresas para realizar la reflexión estratégica y 14 proyectos de ejecución del plan de internacionalización, quedando 60 de estos proyectos sin apoyo, a pesar de cumplir con todos los requisitos del programa.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas para la incentivación de explotaciones subterráneas de áridos.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 11 de julio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, regula el programa de ayudas destinadas a la incentivación de las explotaciones mineras subterráneas en la Comunidad Autónoma de Euskadi. (BOPV nº 163, de 29 de agosto de 2005)  
Resolución de 8 de septiembre de 2008, del Viceconsejero de Innovación y Energía, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas económicas para la incentivación de explotaciones subterráneas de áridos en la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas dirigidas a la incentivación de la investigación y desarrollo de las explotaciones subterráneas de áridos y de nuevas técnicas en el ámbito de la innovación minera, como alternativa técnica a las tradicionales explotaciones a cielo abierto, fomentando y contribuyendo, al mismo tiempo al desarrollo de explotaciones de áridos generadoras de menores impactos ambientales y, por consiguiente, más respetuosas con el medio, así como fomentar la eficiencia y la racionalidad en la explotación de los recursos mineros. Asimismo, la propia Administración puede servirse de los resultados para mejorar su gestión, por lo que este Departamento, ha estimado conveniente incentivar de este modo dicho objeto en las explotaciones mineras, convocando ayudas para la presentación de proyectos y actuaciones en dicha línea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

2 proyectos con una cuantía global de 1,2 millones de euros subvencionados con 238.000 euros.

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas para la financiación de Proyectos y actuaciones de innovación minera.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 10 de septiembre de 2007, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, regula las ayudas para la financiación de Proyectos y actuaciones de innovación minera y se aprueban sus bases reguladoras

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas dirigidas a la incentivación de la innovación minera, con el objetivo de contribuir al desarrollo de explotaciones de áridos generadoras de menores impactos ambientales y, por consiguiente, más respetuosas con el medio, así como fomentar la eficiencia y la racionalidad en la explotación de los recursos mineros. Asimismo, la propia Administración puede servirse de los resultados para mejorar su gestión, por lo que este Departamento, ha estimado conveniente incentivar de este modo la innovación minera, convocando ayudas para la presentación de proyectos y actuaciones en dicha línea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

7 proyectos con una cuantía global de 1 millón de euros subvencionados por un importe de 450.000 euros.

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas económicas destinadas a Organizaciones de personas consumidoras del País Vasco para el año 2008

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 9 de marzo de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se desarrolla el programa de concesión de ayudas económicas destinadas a Organizaciones de Personas Consumidoras.

Orden de 3 de Abril de 2007, de la consejera de Industria, Comercio y Turismo, de modificación de la orden por la que se desarrolla el programa de ayudas económicas destinadas a organizaciones de personas consumidoras del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto del programa es desarrollar el marco general del programa de ayudas destinadas a organizaciones de personas consumidoras.

De acuerdo con dicho programa se otorgan ayudas económicas destinadas a Organizaciones de personas consumidoras para sufragar los gastos originados en: la defensa de los juicios verbales de hasta 900 euros de cuantía, el funcionamiento, mantenimiento y realización de proyectos de consumo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El impacto social ha sido positivo y se han cumplido los objetivos previstos.

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas económicas destinadas a Entidades Locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias para el año 2008

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 30 de marzo de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio, y Turismo, modificada por la Orden de 29 de mayo de 2007 de la Consejera de Industria, Comercio, y Turismo (BOPV de 27 de junio de 2007), desarrolla el programa de ayudas económicas destinadas a Entidades Locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Tiene el objetivo de regular la concesión de ayudas económicas a las Entidades Locales, bien de forma individual, bien en representación de varias Entidades Locales con las que comparten servicio, así como a las entidades promovidas por ellas y que desarrollan actividades dirigidas a la defensa de las personas consumidoras.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han concedido ayudas a 37 Entidades Locales, o entidades promovidas por ellas, de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El impacto social ha sido positivo y se han alcanzado los resultados previstos.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas destinadas a la promoción y comercialización turística.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 17 de mayo de 2006 (B.O.P.V. Nº 103)

Orden de modificación de 25 de febrero de 2008 (B.O.P.V. Nº 57)

Resolución de 26 de febrero de 2008 (B.O.P.V. Nº 59)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

A través de esta ayuda se quiere apoyar los programas globales de promoción turística bajo la marca "Euskadi con mucho gusto", la promoción de eventos singulares de gran proyección turística y la creación y comercialización de productos turísticos novedosos respecto a la oferta ya existente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado un total de 104 proyectos: 22 en Alava, 44 en Bizkaia y 38 en Gipuzkoa. En total se han otorgado ayudas por un importe de 1.900.434 € que han supuesto una inversión de 5.113.038 €

1.- Título

*Izenburua*

Programa Gauzatu-Turismo de ayudas a la inversión y a la creación de empresas de especial interés estratégico para el desarrollo turístico.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 11 de junio de 2003 (B.O.P.V. Nº 128)

Orden de 3 de mayo de 2005 (B.O.P.V. Nº 96)

Resolución de 7 de marzo de 2008 (B.O.P.V. Nº 64)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa tiene por objeto regular ayudas para la creación y modernización de empresas turísticas en sectores no suficientemente desarrollados de la oferta turística vasca.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han presentado un total de 26 proyectos de los cuales se han subvencionado 11 por una inversión total de 14.287.069,97 €.

A través de este programa se ha apoyado la creación de:

- 1 casa rural
- 8 hoteles
- 2 proyectos englobados en otras actividades (paintball, golf, centro enológico, etc)

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas económicas para el fomento de acciones y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 14 de diciembre de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el programa de ayudas para el fomento de acciones y proyectos de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables (BOPV nº 247, de 29 de diciembre de 2005).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Las ayudas que se enmarcan en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente y tienen por objeto, con la finalidad de contribuir a los objetivos de la Política Energética y Medioambiental de la CAPV, estimular e incentivar las acciones y proyectos antes citadas, tienen la consideración de subvenciones no reintegrables y se resuelven mediante el procedimiento de concurso.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han concedido ayudas a 286 proyectos, que van a suponer en su conjunto un ahorro energético de 11.943 tep/año, lo que implicaría a su vez una importante mejora medio ambiental al suponer una reducción de emisiones de CO2 de 31.894 toneladas equivalentes.

1.- Título

*Izenburua*

Programa Gaitek

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del 27 de junio de 2005 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos - Programa GAITEK (B.O.P.V. nº 122 de 28/06/2005).

Resolución de 19 de diciembre de 2007 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2008, dentro del marco establecido por la Orden de 27 de junio de 2005 por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos. Programa GAITEK.. ( B.O.P.V. nº 247 del 26/12/2007).

Resolución de 24 de octubre de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial de aumento de recursos destinados a este programa Gaitek, para el ejercicio 2008. (B.O.P.V. nº 208 del 30/10/2008).

Resolución de 26 de noviembre de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial de aumento de recursos destinados a este programa Gaitek, para el ejercicio 2008. (B.O.P.V. nº 236 del 10/12/2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos. Los proyectos tienen que incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i, y tienen que desarrollar productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad.

Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas y en su caso con colaboración ó no de los agentes acreditados de la RVCTI . Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto las grandes como las pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Subvención total concedida durante el año 2008: 22.049.974 €

Se han presentado 543 proyectos. Los proyectos aprobados son: 352.

La utilidad de este programa GAITEK consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico , al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos.

1.- Título

*Izenburua*

Programa INNOTEK.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 27 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Programa Innotek. (B.O.P.V. nº 122 de 28/06/2005).

Resolución de 19 de diciembre de 2007, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2008. B.O.P.V. nº 247 del 26/12/2007.

Resolución de 24 de octubre de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial de aumento de recursos destinados a este programa Innotek, para el ejercicio 2008. (B.O.P.V. nº 208 del 30/10/2008).

Resolución de 26 de noviembre de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial de aumento de recursos destinados a este programa Innotek, para el ejercicio 2008. (B.O.P.V. nº 236 del 10/12/2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al desarrollo tecnológico e innovación. Los proyectos tienen que incluir un conjunto coherente de actividades de I+D+i orientadas a la mejora sustancial de productos ya existentes y/o la mejora sustancial o desarrollo de nuevos procesos que aumenten la competitividad y /o productividad de las empresas. Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas y en su caso con colaboración de agentes de la RVCTI. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto grandes empresas como pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas, así como las entidades de investigación tecnológica integradas en la red vasca de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de las acciones complementarias ó de acompañamiento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Subvención total concedida durante el año 2008: 21.949.975 €

Solicitudes: Se han presentado 618 proyectos.

Proyectos aprobados: 369

La utilidad de este programa consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico, al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer mejoras de productos y procesos.

1.- Título

*Izenburua*

Programa NETs.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 27 de junio de 2005, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de empresas de base científica y tecnológica. Programa NETs. (B.O.P.V. nº 122 de 28/06/2005).

Resolución de 27 de febrero de 2008, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2008 de este programa NETs. (BOPV nº 44 de 03/03/2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto otorgar ayudas a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Los proyectos podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más empresas. Podrán acceder a las ayudas las empresas tanto grandes empresas como pymes, las fundaciones y las asociaciones de empresas, así como las entidades de investigación tecnológica integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Subvención total concedida durante el año 2008: 5.637.974 €

Solicitudes: Se han presentado 76 proyectos.

Proyectos aprobados: 68

La utilidad de este programa consiste en aumentar la capacidad y conocimiento de las empresas, de forma que conlleve un aumento del crecimiento económico, al tiempo que dé respuesta válida a las demandas científico-tecnológicas que la exigencia de la sostenibilidad y las nuevas necesidades de una sociedad dinámica, compleja y global reclamen en cada momento.

Impacto social: crecimiento económico derivado de la generación de nuevas empresas intensivas en conocimiento tecnológico.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV. Programa ETORGAI.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del 6 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV.- Programa ETORGAI. (B.O.P.V. nº 161 de 26/08/2008).

Resolución de 12 de agosto de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2008, dentro del marco establecido por la Orden de 6 de agosto de 2008 por la que se regula el programa ETORGAI ( B.O.P.V. nº 162 del 27/08/2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto otorgar ayudas plurianuales a través de subvenciones no reintegrables, para promover proyectos de I+D+i integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV, alineados con las áreas de mejora de la competitividad y diversificación sectorial.

Son proyectos en cooperación desarrollados por consorcios de empresas, constituídos como mínimo por tres empresas, una de las cuales al menos será Pyme y además una de ellas al menos será Mediana ó Grande. También será necesaria la participación de al menos un agente acreditado de la RVCTI como subcontratado del consorcio.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Subvención total concedida en la convocatoria del año 2008: 20.000.000 € (Correspondiendo 2.000.000 € al ejercicio 2008, 9.000.000 € al año 2009 y 9.000.000 € al año 2010).

Solicitudes: Se han presentado 15 proyectos.

Proyectos aprobados: 12.

La utilidad de este programa ETORGAI consiste en desarrollar la cooperación público-privada, estimular consorcios empresariales que realicen líneas de investigación en áreas de actuación estratégica y un efecto tractor para la economía de Euskadi, a la vez que extiendan la cultura de la cooperación en I+D+i entre todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.

Impacto social: crecimiento económico derivado de una mayor competitividad de las empresas al ofrecer nuevos productos, procesos ó servicios, crear nuevas patentes y nuevas empresas de base científico-tecnológica y todo ello orientado para crear empleo y diversificar el tejido empresarial vasco.

1.- Título

*Izenburua*

Programa HEDATU

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 12 de setiembre de 2005. Programa HEDATU (BOPV nº 181 de 22/09/2005).

Resolución de 19 de diciembre de 2007, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2008 de este programa Hedatu. ( BOPV nº 247 de 26/12/2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene por objeto apoyar en el ejercicio 2006 la realización de Proyectos de Difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que potencien la divulgación al mundo empresarial y a la Sociedad vasca del saber y de las innovaciones de la Investigación Científico-Tecnológica, así como de la promoción de la valorización social de la labor del investigador y de la imagen tecnológica e innovadora del País, a fin de impulsar mayores niveles de excelencia investigadora.).

Esta destinado a Empresas, Fundaciones y Asociaciones de Empresas, así como las Entidades Tecnológicas de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Subvención total concedida durante el año 2008: 246.420 €

Solicitudes : se han presentado 39 proyectos

Proyectos aprobados: 29

La utilidad e impacto de este programa es transmitir a la Sociedad Vasca y al mundo empresarial, mediante acciones de comunicación y difusión oportunas, los resultados e innovaciones producidas en el país por la investigación científico-tecnológica y en general por el saber científico y tecnológico, promocionando así la imagen tecnológica de Euskadi.

1.- Título

*Izenburua*

Programa ETORTEK.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 7 de octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 191 del 8/10/2002.

Orden de 16 de abril de 2003, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 84 del 02/05/2003.

Orden de 22 de marzo de 2005, de modificación de la Orden de 7 de Octubre de 2002 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica (programa ETORTEK).B.O.P.V. nº 61 del 01/04/2005.

Resolución de 4 de junio de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2008 de concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a la Investigación Estratégica en el marco del "Programa Etortek" B.O.P.V.Nº 109 del 10/06/08.

Resolución de 10 de diciembre de 2008, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la investigación estratatégica en el marco del "Programa Etortek" para el ejercicio 2008. B.O.P.V. nº 242 del 18/12/2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Ayudas a la Investigación Estratégica mediante la realización de Proyectos de I+D+i de Generación y Desarrollo de Conocimiento para crear valor en las empresas existentes y favorecer la aparición de nuevas actividades empresariales en sectores emergentes y de futuro; siendo las entidades beneficiarias los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria Trianual.

Presupuesto total: 29.836.801,00€ dividido en las siguientes anualidades: 12.436.801,00€ para el ejercicio 2008, 8.640.000,00€ para el ejercicio 2009 y 8.760.000,00€ para el ejercicio 2010.

Solicitudes: 27.

Proyectos aprobados: 20.

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

Los proyectos se refieren a áreas de investigación estratégica indicadas en el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010.

La utilidad de este programa consiste en lograr el conocimiento en áreas de desarrollo tecnológico de interés estrat para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Impacto Social: Creación de conocimiento estratégico para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.- Título

*Izenburua*

Programa SAIOTEK.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden del 2 de octubre de 2008 de Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Ayudas a los Agentes Científicos-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la Investigación fundamental. - Programa SAIOTEK B.O.P.V. nº 198 de 16/10/2008.

Resolución de 3 de octubre 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del departamento de Industria, Comercio y Turismo a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación fundamental para el ejercicio 2008 en el marco del Programa SAIOTEK- B.O.P.V. nº 199 del 17/10/2008.

Resolución de 26 de noviembre de 2008, del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo a los Agentes Científico-Tecnológicos integrados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para la investigación fundamental para el ejercicio 2008 en el marco del Programa SAIOTEK- B.O.P.V. nº 236 del 10/12/2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Ayudas a la realización de Proyectos de I+D+i de Investigación genérica y fundamental; siendo las entidades beneficiarias los Agentes acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, que no sean beneficiarios del programa de ayudas EMAITEK de apoyo a los Centros Tecnológicos y sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, ni tampoco del programa de ayudas CICs a los Centros de Investigación Cooperativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria Bianual 2008. Presupuesto total: 15.812.029,00 € dividido en las siguientes anualidades: 7.139.279,00€ para el ejercicio 2008 y 8.672.750,00€ para el ejercicio 2009.

Solicitudes: 70

Beneficiarios: 68

Los proyectos se refieren a áreas de investigación genérica indicadas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. La utilidad de este programa consiste en impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación, para el apoyo a las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi para la investigación genérica.

Impacto Social: Promoción económica para el desarrollo, fomento de competitividad de las empresas, y creación de nuevos sectores empresariales en el futuro.

1.- Título

*Izenburua*

Programa EMAITEK.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 25 de septiembre de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el Programa de Apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas. - Programa EMAITEK.- B.O.P.V. nº 198 de 16/10/2008.

Resolución de 26 de septiembre de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria, para el período 2008-2009, del Programa de Apoyo a los Centros Tecnológicos y a sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas.- Programa EMAITEK - B.O.P.V. nº 199 del 17/10/2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Ayudas denominado EMAITEK alineado con la nueva estrategia política marcada por la Administración Vasca y acogida en el Plan de Competitividad 2009 y en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. Este programa que sustituye al programa Saiotek para los Centros Tecnológicos y sus Corporaciones y Alianzas Tecnológicas, pretende ser un nuevo instrumento adecuado para potenciar la orientación a resultados de los CCTT y sus Corporaciones, necesaria para el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria para el período 2008-2009.

Presupuesto total: 32.500.000,00 € dividido en las siguientes anualidades: 8.672.750,00€ para el ejercicio 2008 y 23.827.250,00€ para el ejercicio 2009.

Solicitudes: 15 (13 Centros Tecnológicos y 2 Corporaciones y Alianzas Tecnológicas)

Beneficiarios: 15 (13 Centros Tecnológicos y 2 Corporaciones y Alianzas Tecnológicas)

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los CCTT y sus Corporaciones asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global y subvencionando hasta un límite del 100% del coste total de la actividad no económica que realizan sus beneficiarios.

Impacto Social: La mejora de los conocimientos y la diseminación de resultados de las investigaciones, así como la promoción económica para el desarrollo y fomento de la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.

1.- Título

*Izenburua*

Programa CICs.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 4 de agosto de 2008 de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo por la que se regulan las ayudas a los Agentes de la RVCTI acreditados en la categoría de Centros de Investigación Cooperativa - Programa CICs.- B.O.P.V. nº 158 de 21/08/2008.

Resolución de 11 de agosto de 2008 del Viceconsejero de Tecnología y Desarrollo Industrial por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2008 (con ámbito temporal 2008-2010), del Programa de Apoyo a los Centros de Investigación Cooperativa - Programa CICs - B.O.P.V. nº 160 del 25/08/2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de Ayudas denominado CICs alineado con la nueva estrategia política marcada por la Administración Vasca y acogida en el Plan de Competitividad 2009 y en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010. Dicho Plan PCTI 2010 contempla como uno de sus objetivos la creación y el apoyo al desarrollo de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), para atraer personas investigadoras de la Comunidad Científica Internacional y crear polos de conocimiento con auténtica proyección internacional. Nacen con vocación de orientar su investigación hacia las áreas de conocimiento muy amplias como son las biociencias, las nanociencias o las ciencias hacia campos con clara especialización. Por tanto, este programa CICs es un nuevo instrumento adecuado para potenciar los Centros de Investigación Cooperativa necesarios para el desarrollo sostenible de la CAPV.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria 2008, con ámbito temporal para el período 2008-2010.

Presupuesto total: 28.000.000,00 € desglosados en las siguientes anualidades: 9.000.000,00 € para el ejercicio 2008, 9.000.000,00 € para el ejercicio 2009 y 10.000.000,00 € para el ejercicio 2010.

Solicitudes: 7 CICs. Y Beneficiarios: 7 CICs

Cantidad subvencionada: Totalidad del presupuesto.

La utilidad de este programa consiste en apoyar a los CICs asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de su actividad no económica y subvencionando hasta un límite máximo del 100% del coste total de la actividad no económica que realizan sus entidades beneficiarias.

Impacto Social: Actuar como piedras angulares intensivas en conocimiento en campos de clara especialización y fomentar la competitividad de las empresas para el desarrollo sostenible de la CAPV.

1.- Título

*Izenburua*

Programa IKERTU. Programa de apoyo a capital humano.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 12 de septiembre de 2005.

Resolución de Convocatoria de 8 de agosto de 2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru -laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de la convocatoria es el desarrollo de capital humano y de capital de conocimiento en las empresas, en especial pymes y las empresas de base tecnológica para potenciar su competitividad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El gasto total de 2008 es de 1.705.800€

Total concedido 69 ayudas, 51 contratos y 18 tesis doctorales, 36 ayudas dirigidas a las mujeres y 33 a los hombres.

1.- Título

*Izenburua*

Ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 28 de noviembre de 2000, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resolución de 14 de marzo de 2008, del Viceconsejero de Innovación y Energía, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas a las agrupaciones de empresas pertenecientes a los Clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2008.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Mejora de la competitividad de los Clusters de la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante la cooperación

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las ayudas a los Clusters prioritarios se enmarcan en el objetivo estratégico de incrementar la competitividad de las empresas vascas a través de la cooperación, una de las estrategias básicas para dar respuesta a los retos estratégicos que enfrenta la industria vasca.

El desarrollo de ese objetivo estratégico abarca una serie de fases que van desde propiciar una reflexión de suficiente riqueza que permita identificar los retos estratégicos, pasando por la generación de comunicación y transparencia entre los miembros, identificación de oportunidades e intereses comunes, establecimiento de contacto entre los interesados y apoyo al trabajo en común hasta la consecución de un acuerdo entre empresas. Este acuerdo persigue como fin último la consecución de un objetivo que dé respuesta a alguno de los retos estratégicos identificados.

Las ayudas contempladas se materializan a través de subvenciones no reintegrables, y su articulación se efectúa mediante Convenio, dado el carácter de colaboración entre la Administración pública y la iniciativa privada, fundamental para el logro del objetivo de esta actuación. Los convenios recogen, coherentemente con el planteamiento anterior, una serie de acciones que se enmarcan en las áreas estratégicas establecidas en la política industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo: Internacionalización, Tecnología, Mejora de la gestión/Calidad Total, además de un área genérica que incluiría, entre otras, acciones de soporte horizontal al colectivo como la difusión y promoción de cada cluster.



Las entidades beneficiarias de las ayudas son las Agrupaciones de empresas pertenecientes a los clusters prioritarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco: aeronáutico, componentes de electrodomésticos, energía, máquina-herramienta, automoción, medio ambiente, papel, tecnologías de la información, marítimo, portuario, conocimiento en gestión empresarial y audiovisual.

Durante 2008 se han firmado 11 Convenios con las agrupaciones cluster, por un importe de 2.439.938,69 €. Durante 2009 se firmarán de nuevo 11 Convenios, con un presupuesto de 2.504.500 €. Cabe resaltar el importante efecto multiplicador que se consigue a través de este programa, con una capacidad de influencia estratégica y de mejora competitiva muy superior al importe, relativamente modesto, de la ayuda concedida. Se ha conseguido avanzar en la reflexión estratégica en todos los casos, en la identificación y evaluación de sinergias, y se han empezado a producir resultados concretos en forma de grupos de cooperación directamente surgidos de la labor catalizadora y dinamizadora de las agrupaciones cluster.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de apoyo a la modernización de equipamientos comerciales.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.

Orden de 8 de mayo de 2003, por la que se regula el programa de apoyo a la Modernización de Equipamientos Comerciales, modificada por ORDEN de 25 de mayo de 2006.

Reslució de 25 de febrero de 2008, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecidas en el programa de apoyo a la Modernización de Equipamientos Comerciales (MEC).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Facilitar la incorporación de nuevas tecnologías a las empresas del Sector Comercial para que puedan aprovechar los beneficios que conllevan.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el ejercicio 2008 este programa ha generado 768 solicitudes, de las que se han resuelto positivamente 678 con una cifra de subvención de 903.885,96 € y una inversión inducida en activos modernos de 7,25 mill €.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas a Zonas desfavorecidas de Actuación Urgente.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 165/2006 de 1 de septiembre.

Orden de 4 de septiembre de 2006, por la que se desarrolla el programa de ayudas para zonas desfavorecidas de actuación urgente.

Resolución de 23 de julio de 2008, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecidas en el programa de ayudas para zonas desfavorecidas de actuación urgente.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Promoción del comercio mediante ayudas a la implantación/renovación de proyectos comerciales, recuperación, promoción y animación de los centros urbanos, y realización de actividades de formación en la Margen Izquierda y Bahía de Pasaia.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Con esta línea de ayudas se pretende potenciar la actividad comercial urbana en Margen Izquierda y Bahía de Pasaia, con comercio y actividad urbana muy deteriorados, y se actúa a través de asociaciones de comerciantes, ayuntamientos y empresas comerciales de estas zonas.

A 13 Asociaciones y 112 empresas se les ha concedido subvención por valor de 0'11 y 0'65 millones de euros respectivamente, generándose una inversión inducida de 4'35 millones de euros.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas destinadas a diversas Actividades de Divulgación e Información comercial.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.

Orden de 15 de mayo de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a diversas Actividades de Divulgación e Información comercial, modificada por ORDEN de 24 de mayo de 2006.

Resolución de 19 de febrero de 2008, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de Actividades de Divulgación e Información comercial.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se conceden ayudas para la organización de cursos y actividades formativas para mejorar la profesionalización de los empresarios y trabajadores del sector comercial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La subvención en el año 2008 en estas ayudas asciende a 219.572,76 €, distribuida entre 60 solicitudes favorables de Asociaciones de Comerciantes. Se resolvieron 2 negativamente. Las actividades programadas se traducen en 192 cursos, 2 congresos y 9 mesas redondas. Dentro de los temas tratados destaca por la frecuencia los cursos de escaparatismo, marketing, comercio electrónico, técnicas de venta, fiscalidad comercial, contabilidad, atención al cliente, gestión comercial y publicidad, gestión de quejas, herramientas de innovación, entre otros.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas destinadas al establecimiento o mantenimiento de Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio.

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 7 de octubre de 2008, por la que se regulan las ayudas destinadas al establecimiento o mantenimiento de Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio.

Resolución de 29 de octubre de 2008, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas destinadas al establecimiento o mantenimiento de Gabinetes de Asistencia Técnica al Comercio.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Cubrir carencias de asesoramiento técnico directo a los empresarios comerciales, tanto la los ya establecidos como a los que se inician en la actividad, para orientarlos en las decisiones más acertadas de gestión de sus empresas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Modificada la Orden reguladora en el sentido de cambiar un asesoramiento generalizado extensivo, por uno intensivo asociado a proyectos de colaboración concretos, se han convocado 21 ayudas y se han adjudicado 21 gabinetes, siendo el nº de solicitudes de 32. El importe total adjudicado ha sido 0'73 millones. Estos Gabinetes realizan una función vital para el sector por el apoyo que ofrecen a las asociaciones de comerciantes, y otras instituciones relacionadas en el desarrollo de proyectos de colaboración que incrementan su competitividad.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de becas para formación de asesores técnicos en comercio

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.

Ordende 6 de junio de 2000 modificada por ORDEN de 11 de junio de 2003, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de becas para formación de asesores técnicos en comercio.

Resolución de 18 de junio de 2008, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de becas para formación de Asesores Técnicos en Comercio.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Favorecer la profesionalización del sector comercial mediante la especialización de profesionales en las distintas áreas de gestión empresarial y de las estructuras comerciales y su evolución.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

A partir de 20 solicitudes se concedieron 15 becas, por un total de 0'23 millones. Además de la formación teórica que se da a los solicitantes, (curso impartido por profesores de la Universidad y profesionales cualificados del sector), el desarrollo de la beca supone un conocimiento profundo y práctico del sector complementario de la formación universitaria. Todo esto consigue una formación adecuada y reconocida por el sector comercial, que logra profesionales debidamente cualificados en las distintas áreas de gestión empresarial y con conocimientos relativos a la estructura y evolución del sector, de forma que se favorece la profesionalización del sector.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas destinadas a la promoción de la Calidad en el Comercio

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Impulsar la mejora de la competitividad del pequeño comercio a través de un enfoque estratégico orientado hacia el cliente, con el objetivo de la fidelización del mismo a través de un trato y atención personalizado.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 90/2003 de 15 de abril.

Orden de 24 de julio de 2007, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a la promoción de la Calidad en el Comercio.

Resolución de 6 de febrero de 2008, del Viceconsejero de Comercio, Consumo y Seguridad Industrial, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a la promoción de calidad en el comercio.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

A través de 7 expedientes de organizaciones tractoras y 1 de una fundación de promoción de la calidad, que ha ejecutado un proyecto de coordinación y supervisión del programa, se ha conseguido que 468 comercios consigan la certificación de la norma UNE 175001 de calidad de servicio en pequeño comercio. Las ayudas han ascendido a 0'48 millones.

1.- Título

*Izenburua*

Programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial "Merkagune-Comercio Urbano".

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Impulsar la creación de estructuras de colaboración público-privadas entre Ayuntamientos y Asociaciones de Comerciantes para el desarrollo de estrategias zonales que pongan en valor los entornos municipales como espacios de economía urbana.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 121/2000, de 27 de junio; publicado en el BOPV nº 125, de 30 de junio, que establece distintas líneas de Promoción Económica, modificado por Decreto 161/2007 de 25 de septiembre.

Orden de 4 de octubre de 2007, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial "Merkagune-Comercio Urbano".

Resolución de 10 de julio de 2008, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación comercial "Merkagune-Comercio Urbano" para el ejercicio 2008.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Con estas inversiones se pretende impulsar la creación de entornos urbanos atractivos para el desarrollo de la actividad comercial y capaces de competir con otros entornos urbanos y con otras estructuras comerciales. Las subvenciones van destinadas a la actuación coordinada de ayuntamientos y asociaciones de comerciantes.

Durante el ejercicio 2008 se han tramitado 48 solicitudes de ayuntamientos para 114 actuaciones y se han concedido ayudas por importe de 5,80 mill €. La inversión inducida neta ha sido de 8,82 mill €. Por otro lado, las solicitudes positivas de asociaciones han sido 63 para 247 actuaciones y se han concedido ayudas por importe de un millón de euros.